

CCOO FUERZA A CORREOS, A PARTIR DE MAYO, A LA...



SUPRESIÓN DE LOS 4 MESES DE DESCANSO EN LA CONTRATACIÓN

CCOO, desde el comienzo de su aplicación unilateral por parte de Correos en abril de 2022, **SE OPUSO RADICALMENTE AL NUEVO SISTEMA DE LLAMAMIENTO**, avalado por todas las organizaciones sindicales, excepto CCOO y UGT. Y, dentro de él, **A LA APLICACIÓN DE LOS 4 MESES DE DESCANSO EN LA CONTRATACIÓN** por saltarse lo establecido en la normativa vigente. Para CCOO, el nuevo sistema impuesto penalizaba la empleabilidad (oportunidad de empleo) del personal eventual, agravada ahora por el inaceptable recorte de contratación que está imponiendo la empresa.

La amenaza de **CCOO** de acudir a los Tribunales **HA OBLIGADO A CORREOS A SUPRIMIR EL PERIODO DE 4 MESES DE DESCANSO A PARTIR DEL 1 DE MAYO Y A AJUSTARSE A LA LEY** (un máximo de 18 meses trabajados en un periodo de 24 meses, según el Estatuto de los trabajadores/as).



PERO ESTA MEDIDA NO ES SUFICIENTE. CORREOS DEBE ACABAR CON EL ESPECTACULAR RECORTE DE CONTRATACIÓN actual y **FORMALIZAR LOS CONTRATOS NECESARIOS** que garanticen la calidad del servicio postal y den oportunidad de empleo al personal eventual, además de ir acumulando antigüedad en la futura consolidación que los lleve a la fijeza. No vale la manida excusa, que no argumento, de que la culpa la tiene la mala gestión del presidente anterior (haberlo cesado).

*El poder de
cambiar las cosas*